



AYUNTAMIENTO

16211 EL PICAZO  
(CUENCA)

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de El Picazo siendo las 12:30 del día 15 de Junio de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de El Picazo, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

- D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente
- D<sup>a</sup>. Estrella María Sevilla Nohalez
- D. Sergio Pérez Plaza
- D. Ángel Javier Martínez Sevilla
- D. David López Collado
- D. Hipolito Matínez Collado

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados a continuación:

1. D. Jesús Cerrillo Collado

La Corporación está asistida por la Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.



AYUNTAMIENTO

16211 EL PICAZO  
(CUENCA)

### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se hace referencia al art. 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

- Hipolito Mat3nez Collado	Concejal electo de mayor edad
- Sergio P3rez Plaza	Concejal electo de menor edad

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad se procede a comprobar las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Motilla del Palancar que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobaci3n de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuaci3n, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el art3culo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del R3gimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su declaraci3n, sin que por parte de ellos haya manifestaci3n alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del art3culo 195.4 de la Ley Org3nica 5/1985, de 19 de junio, del R3gimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organizaci3n, Funcionamiento y R3gimen Jur3dico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesi3n la mayor3a absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el art3culo 108.8 de la Ley Org3nica 5/1985, de 19 de junio, del R3gimen Electoral General de prestar juramento o promesa.



AYUNTAMIENTO

16211 EL PICAZO  
(CUÉNCA)  
**ACTO DE JURAMENTO O PROMESA**

Se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

La Secretaria de la corporación procede a nombrar a cada uno de los candidatos electos a fin de que presten promesa o juramento en la forma prevista en La Ley, el orden es el que a continuación se detalla:

- 1º Hipolito Martínez Collado
- 2º Sergio Pérez Plaza
- 3º Carlos Lorenzo Pastor Lafuente
- 4º Estrella María Sevilla Nohalez
- 5º Ángel Javier Martínez Sevilla
- 6º David López Collado

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Se procede a la elección del alcalde

#### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

##### **a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Se pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestando que la mantienen.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a

- D. Carlos Lorenzo Pastor LaFuente (PSOE)
- D. Ángel Javier Martínez Sevilla (PP)

Se realiza votación ordinaria por los concejales, sometido a votación



#### AYUNTAMIENTO

16211 EL PICAZO  
(CUENCA)

D. Carlos Lorenzo Pastor LaFuente, obtiene 3 votos a favor por parte de D<sup>a</sup> Estrella María Sevilla Nohalez (PSOE), D. Sergio Pérez Plaza (PSOE) y Carlos Lorenzo Pastor LaFuente (PSOE) y las abstenciones de D. Hipolito Martínez Collado (PP), D. David López Collado (PP) Y D. Ángel Javier Martínez Sevilla (PP).

- D. Ángel Javier Martínez Sevilla, obtiene 3 votos a favor por parte de D. Hipolito Martínez Collado (PP), D. David López Collado (PP) Y D. Ángel Javier Martínez Sevilla (PP) y las abstenciones de D<sup>a</sup> Estrella María Sevilla Nohalez (PSOE), D. Sergio Pérez Plaza (PSOE) y Carlos Lorenzo Pastor LaFuente (PSOE).

Existiendo empate con tres votos a favor para cada candidato de conformidad con el artículo 196.1 c) Si ninguno de ellos obtiene mayoría absoluta es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio, que según el acta de candidatos electos de la Junta electoral de zona de Motilla del Palancar es D. Carlos Lorenzo Pastor LaFuente que encabeza la lista del Partido Socialista Obrero Español que obtuvo 230 votos frente a la candidatura del Partido Popular que obtuvo 199 votos.

Por ello es proclamado alcalde D. Carlos Lorenzo Pastor LaFuente (PSOE)

La Secretaría han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

#### **TOMA DE POSESIÓN**

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el alcalde D. Carlos Lorenzo Pastor LaFuente procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro/ prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de El Picazo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Realizado el juramento, el alcalde saliente le hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando pasando D. Carlos Lorenzo Pastor LaFuente (PSOE) a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.



AYUNTAMIENTO

16211 EL PICAZO  
(CUENCA)

A continuación Alcalde-Presidente toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento al pueblo de El Picazo.

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 12:50 horas del día señalado al inicio, de lo cual como Secretario doy fe.

En El Picazo a 17 de junio de 2019

LA SECRETARIA

EL ALCALDE